

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Jorge Mario Agudelo Rios			TELÉFONO:	320 891 80 89	
NIT:	2.779.986			TELÉFONO:	312 813 22 04	
CONTRANTANTE:	Wanda Maris Parra Gaviria			TELÉFONO:		
NIT.	Carrera 49 #98 APT 43-727-387			EMAIL:		
DIRECCION:	43-727-387			CC:		
NOMBRE F/L:						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO				Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SNN 507 No INTERNO 122	MODELO: 2009 CLASE: Buseta	MARCA: Chevrolet # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA DIA	25 26	MES MES	FEBRERO FEBRERO	AÑO AÑO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T, por la connociación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL			
	ANTICIPO VALOR REST	SI \$	NO	V ANT		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito preyo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA	
	DESTINO	Bogotá			HORA LLEGADA	
	ÁREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 28					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Wanda Maris Parra Gaviria	CC 43727387	TELÉFONO 312 813 22 04			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 24 Del mes/año 02/23						
Jorge Agudel. D.P.S cc. 2779986		TRANSPORTADOR	Wanda Maris Parra G cc. 43727383 CONTRATANTE			